

ORD.: N. ° 6015/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005738

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 16 de Marzo de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: LUIS VARAS LOVERA – [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de Febrero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenas tardes.dias.buenos.cementerio general o muni recoleta se relacionan en lo provisional con capredena i IPS ya que mi padre fallecido está en ese cementerio i tiene saldo insoluto o no an informado.desde Maipú Luis varas lovera". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Cementerio General de Recoleta, se da a conocer que no se tiene ninguna relación comercial con el IPS ni CAPREDENA.

El resto del Municipio (los servicios traspasados de Educación y Salud) y el Municipio, igualmente no se relacionan con CAPREDENA o IPS institucionalmente.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee